PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2023 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Gendarmería de Chile

Gendarmería de Chile (01, 07, 08)

PARTIDA : 10
CAPÍTULO : 04
PROGRAMA : 01

Sub- Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		511.624.144
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		37.149
	01	Arriendo de Activos No Financieros		37.149
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		5.216.470
	02	Venta de Servicios		5.216.470
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		165.344
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10
	99	Otros		165.324
09		APORTE FISCAL		501.953.151
	01	Libre		501.953.151
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10
	10	Ingresos por Percibir		10
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		4.252.000
	02	Del Gobierno Central		4.252.000
	114	Plan Nacional Contra el Crimen Organizado - Subsecretaría del Interior		4.252.000
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		511.624.144
21		GASTOS EN PERSONAL	02	402.255.114
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03, 04, 09	93.467.663
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		440.832
	01	Prestaciones Previsionales		440.822
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		5.136.205
	03	A Otras Entidades Públicas		5.136.205
	013	Economatos		5.136.205
25		INTEGROS AL FISCO		10
	99	Otros Integros al Fisco		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		8.528.929
	03	Vehículos		1.698.012
	04	Mobiliario y Otros	05	744.381
	05	Máquinas y Equipos		6.033.386
	07	Programas Informáticos		53.150

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2023 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Gendarmería de Chile

Gendarmería de Chile (01, 07, 08)

PARTIDA 10 CAPÍTULO 04 01 PROGRAMA:

Sub- Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	06	1.795.381
	02	Proyectos		1.795.381
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS:

01 Dotación máxima de vehículos

335

55

02 Incluve:

a) Dotación máxima de personal 18.925

2.871 - Y horas médicas semanales

b) Horas extraordinarias año

- Miles de \$ 1.426.633

c) Autorización máxima para gastos en viáticos

1.307.222 - En Territorio Nacional, en Miles de \$ 8.978

- En el Exterior, en Miles de \$

d) Convenios con personas naturales

- N° de Personas

- Miles de \$ 612.780

e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley

N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:

- N° de personas 49 - Miles de \$ 391.650

03 Incluye:

- a) Recursos para el cumplimiento del artículo ${ t N}^{\circ}$ 14 del D.F.L ${ t N}^{\circ}$ 1.791, de 1979, Ministerio de Justicia.
- b) \$ 40.407.943 miles, por concepto de alimentación y bebidas para reos y personal.
- c) \$ 790.379 miles para adquisición de frazadas.
- d) \$ 1.358.436 miles para adquisición de colchones.
- e) Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. $N^{\circ}1$ / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia
 - 332.932 - Miles de \$

En el uso de estos recursos se priorizará la adquisición de aquellos materiales insumos e implementos destinados a garantizar la seguridad de los funcionarios en el cumplimiento de sus funciones de vigilancia y control de los internos.

- 04 Incluye \$ 2.199.751 miles para el Programa de Mantenimiento de Redes Contra Incendio de Unidades Penales.
- 05 Incluye \$ 477.863 miles para adquisición de literas y equipamiento de dormitorios.
- 06 Incluye recursos para Fondo de Emergencias por \$ 582.706 miles, para reparar bienes muebles e inmuebles deteriorados por motines, fugas o intentos de fuga, incendios y otras situaciones extraordinarias que perturben el normal funcionamiento de los establecimientos penitenciarios.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2023 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Gendarmería de Chile

Gendarmería de Chile (01, 07, 08)

PARTIDA : 10

CAPÍTULO : 04

PROGRAMA : 01

- A los proyectos respectivos no les será aplicable el procedimiento de identificación establecido en el artículo 19 bis del Decreto Ley N $^{\circ}$ 1.263, de 1975, del Ministerio de Hacienda, y su ejecución será dispuesta directamente por el Servicio mediante resolución fundada.
- 07 Incluye \$ 6.523.213 miles para la adquisición de Elementos, Equipamiento de Seguridad y Radiocomunicaciones.
- 08 Incluye \$ 701.325 miles para la adquisición de Elementos y Equipamiento de Seguridad para el Combate de Incendios.
- 09 Incluye \$3.052.444 miles para el Programa de Normalización de Redes Eléctricas en Unidades Penales.